

RESOLUCION N° 182/2022

Paraná, 1 de noviembre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 129/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, se dispuso: "**DISPONER EL CESE del Dr. OSCAR ADRIAN DOSBA, D.N.I. 14.076.195, Secretario Interino de la Procuración General de la ciudad de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 1 de Noviembre del año 2022**".-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Jurisdicción de Paraná, se propone **la designación de la Dra. MARIA ELIZABETH BORDIN, D.N.I. 27.466.490, como Secretaria Interina de la Procuración General del MPF**, atento a que la misma se ha venido desempeñando como Secretaria General de Coordinación de la Ufi Paraná, con un notable dedicación.-

Asimismo, los **Dres. Matilde Federik, Alvaro Pierola, e Ignacio Aramberry, Fiscales de Coordinación de esta Jurisdicción, proponiéndose la designación de la Dra. CAROLINA ANDREA GUZMAN, D.N.I 26.941.312**, actual Delegada Judicial Suplente de la Unidad de Atención Primaria de Paraná, lugar donde se encuentra actualmente desempeñando sus funciones. Asimismo, se encuentra especializada en materia penal, posee una

significativa experiencia en la Unidad de Atención Primaria y también como Fiscal N°14 de la Unidad de Investigación y Litigación habiendo realizado la suplencia de la Dra Vilchez en su licencia por maternidad en fecha 22 de diciembre de 2021, con un destacado desempeño de su función. La Dra. Guzman, se encuentra inscripta en el Concurso N°232, del Consejo de la Magistratura, en el que a su vez demostró un excelente rendimiento y calificación, por lo cual amerita su proposición para este cargo.-

Asimismo, solicitan que en reemplazo de la Dra. Guzmán, como Delegada Judicial Suplente, sea designada la Dra. **MARIA DELIA RAMIREZ CARPONI, DNI: 32.509.549**, actual Fiscal N° 2 Suplente de la Ufi de Gualeguay. Es importante destacar que la Dra RAMÍREZ CARPONI acreditó extensamente contar con las condiciones y aptitud para el cargo, siendo un recurso humano calificado no sólo desde su formación teórica, sino particularmente desde la experiencia que requiere el ejercicio de la función para la cual la proponemos, atento que ya ha cumplido funciones de Delegado Judicial en la Ufi Paraná y actualmente como Fiscal de la ciudad de Gualeguay. Finalmente, es importante destacar que la propuesta se encuentra inscripta en el Concurso N°232 del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos. Por todas estas razones, consideramos que la Dra. Ramirez Carponi reúne ampliamente las condiciones para el cargo, resultando un recurso necesario para esta Unidad Fiscal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR a la Dra. **MARIA ELIZABETH BORDIN, D.N.I. 27.466.490**, actual Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, **en el cargo de SECRETARIA INTERINA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DEL MPF**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). DESIGNAR a la Dra. **CAROLINA ANDREA GUZMAN, D.N.I 26.941.312**, actual Delegada Judicial Suplente de la Unidad de Atención Primaria de Paraná, **en el cargo de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION INTERINA DE LA JURISDICCION PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). DESIGNAR a la Dra. **MARIA DELIA RAMIREZ CARPONI, DNI: 32.509.549**, actual Fiscal N° 2 Suplente de la Ufi de Gualeguay, **en el cargo de DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°). ENCOMENDAR a la Sra. Procuradora Adjunta Interina del MPF, Dra. Mónica Carmona, practique la Toma de Juramento y ponga a los propuestos en posesión de los respectivos cargos.

5°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

6°). NOTIFICAR al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS